

Módulo

Diálogo con Conocimientos Aplicados

“Procesos de Innovación Social”

El desarrollo del sistema productivo del país, genera la necesidad de un rol sustancial de la Educación Superior. La articulación estratégica entre las Universidades Nacionales y Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales con todo el sistema productivo se vuelve entonces indispensable. En este marco, la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, convoca a los miembros de la comunidad universitaria especialmente vinculados con la ingeniería, el diseño, las ciencias aplicadas, la tecnología y otras afines, a la presentación de proyectos que se orienten al desarrollo de productos innovadores que propongan soluciones productivas a problemáticas comunitarias.

Con el módulo “Diálogo con Conocimientos Aplicados” del Programa de Voluntariado Universitario buscamos estimular en los universitarios el desarrollo de capacidades innovadoras, y promover la aplicación de conocimientos mediante la mejora y generación de productos con el objetivo de abordar problemáticas sociales y más la eventual posibilidad de ser construidos como prototipos industriales.

1 | PROYECTOS

Enlace para la carga de proyectos: <http://innovacionsocial.siu.edu.ar/2017>

Las propuestas a presentar deberán consistir en iniciativas que permitan desarrollar la vocación y creatividad de equipos conformados por miembros de la comunidad universitaria, generando proyectos orientados al desarrollo de productos innovadores, destinados a atender necesidades de la comunidad, mejorar procesos de producción de economías social solidaria o solucionar problemáticas individuales y sociales concretas.

Objetivos del módulo

- Promover el diálogo de conocimientos aplicados con la comunidad, así como la socialización de la tecnología como medio para el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad.

- Estimular el desarrollo de capacidades innovadoras para el abordaje de problemáticas sociales en su vinculación con el sector productivo.
- Difundir la labor de estudiantes de Universidades Nacionales y Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales de distintas disciplinas relacionadas a la industria.
- Fomentar las capacidades emprendedoras de los miembros de la comunidad universitaria y brindar acompañamiento en sus trayectorias.

Proceso Previo

Función Social de la Extensión Universitaria e Investigación/Acción Participativa:

Pensamos la relación investigación/extensión como dos caras de una misma moneda, en una relación dialéctica entre ambas. Tal es así, que concebimos a la investigación como un insumo de la extensión, a la vez que a la extensión como un insumo de la investigación. Es en esa relación que ambas pueden potenciarse y desarrollarse.

Creemos fuertemente en que vincular los espacios académicos con la comunidad, redundará en una mayor y mejor producción de conocimientos, incentivando la investigación científica y orientándola hacia la sociedad. Buscamos, de esta forma dialógica, generar conocimiento no sólo en la Universidad, sino también en su espacio de interacción con la comunidad, en donde, en definitiva, se aplicarán.

En esta oportunidad, los proyectos de Compromiso Social Universitario deberán tender a desarrollar actividades tanto de la función social de la extensión en la comunidad (las cuales han fortalecido, y fortalecen, los lazos entre Universidad y Sociedad) como de investigación/acción participativa (que posibiliten la construcción del diagnóstico participativo de la problemática, y que también constituyan una materia prima para el futuro proyecto).

Tipos de proyectos

El nivel de ejecución de los proyectos a presentarse puede ser:

- Proyectos actualmente en curso.
- Proyectos que se desarrollan o han sido desarrollados originalmente desde la Universidad.
- Proyectos nuevos.

Categorías

Los proyectos de Compromiso Social Universitario de este módulo deberán inscribirse en alguna de las siguientes categorías:

Diseño de producto: proyectos orientados al diseño y maquetación de productos originales con el fin de fabricarse en serie.

Desarrollo de producto: comprende aquellos proyectos orientados al desarrollo de productos originales que se diseñen con el fin de fabricarse en serie.

Desarrollo tecnológico: abarca los proyectos destinados a la generación de soluciones tecnológicas innovadoras para el mejoramiento de problemáticas sociales.

Emprendimientos: proyectos que contribuyan a fortalecer emprendimientos iniciados por equipos universitarios, ampliando la visión de los mismo en función de su impacto social y ambiental.

Ejes temáticos

- **Educación:**
 - Productos innovadores en educación
 - Realización de software didáctico-educativo o recreativo
 - Programación
 - Mobiliario y equipamiento para instituciones del sistema educativo público
 - Desarrollos para los programas educativos nacionales
 - Productos destinados a acercar las NTICx (Nuevas Tecnologías de la Información y la Conectividad).
- **Accesibilidad:**
 - Productos destinados a mejorar las condiciones de vida de personas con algún tipo de discapacidad y/o para la tercera edad
 - Accesorios para movilidad, mobiliario apropiado, diseños adecuados para espacios públicos
 - Software de acceso a la información.
- **Condiciones de vida:**
 - Productos que mejoren las posibilidades de acceso al agua potable, conservación de alimentos y energía eléctrica en poblaciones vulnerables.
 - Tecnología general aplicada al sistema de salud, equipamiento y/o instrumental médico.
- **Sustentabilidad:**
 - Utilización de nuevos materiales que prioricen el cuidado ambiental

- Métodos de construcción y/o producción orientados al uso racional de los recursos
- Reducción de desechos
- Mejoramiento de procesos industriales.
- **Desarrollo industrial:**
 - Innovaciones y productos que mejoren procesos productivos existentes
 - Desarrollos especialmente orientados a mejorar condiciones laborales y de producción en pymes, micro pymes, cooperativas laborales e industrias familiares
 - Proyectos destinados a mejorar e impulsar la industria nacional o que contribuyan a revalorizar la producción local y regional.
- **Emprendedorismo:**
 - Emprendimientos e innovación sociales
 - Fortalecimiento del ecosistema emprendedor.
 - Promoción de desarrollo emprendedor
 - Procesos de Incubación de proyectos
 - Promoción de proyectos de triple impacto

Duración

Los proyectos pueden contemplar un plazo de ejecución de seis (6) a doce (12) meses.

2 | EQUIPOS

Los equipos deben estar conformados por:

- **Estudiantes** regulares de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales de carreras vinculadas a la ingeniería, al diseño, a las ciencias aplicadas, a la tecnología, ciencias económicas y afines. Cada proyecto debe contar con un mínimo de 5 (cinco) estudiantes de carreras afines a la temática abordada y de por lo menos dos carreras diferentes.
- **Docentes e investigadores** de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales de carreras afines a la temática tratada. Entre los docentes o investigadores que participen deberá designarse un Responsable de Proyecto. El mismo deberá ser docente titular, adjunto, asociado, o jefe de trabajos prácticos.

Cada docente podrá ser Responsable de Proyecto hasta en 2 (dos) proyectos aprobados de entre los cuatro módulos de la convocatoria.

- **Un Graduado** universitario de carrera afín a la temática elegida.

Se espera que todos los miembros de los equipos participen en todas y cada una de las etapas del proyecto: diseño, ejecución, monitoreo, etc.

También podrán participar de los proyectos eventualmente, tanto el personal auxiliar, de apoyo o no docente de Universidades Nacionales, Provinciales e Institutos Universitarios Nacionales como los miembros de Colegios Pre Universitarios y/o de Institutos dependientes de las distintas casas de estudio.

La Universidad deberá controlar la condición de regularidad de los estudiantes.

Aval Institucional

El Rector/a deberá avalar el proyecto de procesos de innovación social, mediante la firma de la ficha de inscripción.

Compromiso de Terceros

Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de por lo menos 1 (un) tercero interesado en su implementación mediante la firma de un Acta Compromiso.

Se entiende por tercero a:

- Organizaciones de la sociedad civil (OSC), entidades intermedias, cooperativas, ONG, fundaciones, asociaciones civiles,
- Universidades Nacionales de gestión privada,
- Organismos del sector público: gobiernos provinciales, municipales o comunales.

3 | EVALUACIÓN

Los Proyectos serán evaluados por un Comité Evaluador, integrado por especialistas con antecedentes académicos y profesionales de relevancia para la evaluación de proyectos de voluntariado universitario. Dicho Comité es conformado ad hoc para cada convocatoria a fin de generar una de evaluación plural, diversa y multidisciplinaria.

Los proyectos serán calificados y ordenados por dicho Comité, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1.- Aportes a la formación

1.1.- Relación del proyecto con la formación de los estudiantes

1.2.- Relación con la currícula académica

1.3.- Relación del proyecto con el compromiso social universitario.

2.- Características del Proyecto

2.1.- Relevancia de la problemática para el desarrollo comunitario

2.2.- Localización

2.3.- Coherencia en la formulación del proyecto

2.4.- Interdisciplinariedad

2.5.- Presupuesto

2.6.- Antecedentes del proyecto

2.7.- Aportes propios

2.8.- Participantes

2.9.- Sustentabilidad

2.10.- Relación con áreas/programas institucionales de prácticas socio-comunitarias

2.11.- Planteamiento del problema.

3.- Relación con la comunidad

3.1.- Participación de otras instituciones

3.2.- Grado de involucramiento de las instituciones y organizaciones

4.- Eje temático utilizado

5.- Evaluación de aspectos cualitativos

Una vez evaluados, los proyectos son aprobados mediante Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias y son publicados en la web oficial - educacion.gob.ar/secretaria-de-politicas-universitarias - y en las redes sociales de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado.

El Programa brindará a los participantes orientación permanente para la implementación de los proyectos que resultaran aprobados.

Componentes específicos para la evaluación del presente módulo

- **Factibilidad técnica y Aplicación de nuevas tecnologías:** consistencia y coherencia de los objetivos, las acciones y actividades propuestas, los resultados esperados, el cronograma de trabajo y el financiamiento solicitado.

4 | FINANCIAMIENTO

El programa financiará hasta **\$45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil)** por proyecto. Los fondos son girados a las respectivas Instituciones, en la cuenta que la Secretaría de Políticas Universitarias tiene establecida para transferencias, y serán rendidos

conforme las pautas de rendición de la Resolución Ministerial N° 2017/08 y de la Resolución SPU N° 2260/10. Los equipos deben tener en cuenta esta normativa al momento de confeccionar el presupuesto del Proyecto.

El giro se realiza cuando se aprueban los proyectos a través de una Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, transfiriendo a las Universidades la totalidad del presupuesto otorgado.

Rendición

Para la **rendición de gasto** se debe tener en cuenta lo estipulado en la Resolución SPU N° 2260/10 mencionada. Se puede consultar en <https://goo.gl/MDMNWE>

Informes

Los directores de los proyectos deberán presentar rendiciones de cuentas e **informe de avance** cumplida la mitad del plazo de la ejecución de los proyectos, detallando las actividades realizadas, objetivos y metas alcanzados.

Al mismo tiempo que se presenta la rendición de gastos final los equipos deben cargar un **informe final**, dejando constancia de los objetivos cumplidos y una evaluación de las metas alcanzadas. A su vez, los equipos deberán incorporar a dicho informe la opinión sobre la ejecución del proyecto al área correspondiente de la Universidad y al/los Tercero/s Asociado/s al proyecto.

Tanto el informe de avance como el informe final de actividades se deberán cargar por medio del gestor de informes que se habilitará en las fechas correspondientes. Deberán también realizar una presentación de indicadores de impacto en relación a las siguientes categorías: relación con la comunidad; articulación con las instituciones académicas; cumplimiento de las metas propuestas; pertinencia de currícula académica y el Compromiso Social Universitario.

Utilización del subsidio

El subsidio podrá utilizarse para financiar los siguientes gastos:

- **Bienes de consumo** (productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos y otros -elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio-).
- **Pasajes y viáticos*** (reintegro de gastos de alojamiento, comidas, movilidad, otros).

**En estos conceptos no podrá gastarse más del 20% de los recursos asignados.*

- **Publicidad y propaganda*** (material de difusión Imprenta, publicaciones, etc.).

**En estos conceptos no podrá gastarse más del 20% de los recursos asignados.*

- **Servicios comerciales y financieros** (transporte, imprenta, publicaciones, internet, etc.).
- **Bienes de uso** (maquinaria y equipo).

La inclusión en el presupuesto de cualquier bien superior a los \$ 5.000 deberá estar justificada en función del tipo de acciones a realizar por el proyecto.

Los bienes de uso adquiridos con el subsidio del programa, para la realización del proyecto pasan a ser parte del patrimonio de la Universidad que lo haya presentado, una vez finalizado el tiempo de ejecución, según la Ley de Educación Superior y sus respectivas normas reglamentarias.

En caso que el proyecto involucre la participación de dos o más Universidades, la propiedad de los bienes de uso se deberá patrimonializar por la institución por la cual se presenta dicho proyecto y podrán generar un acuerdo para el destino final de los mismos.

No se financiarán gastos vinculados a viajes a Congresos, Jornadas o similares; pasajes aéreos; honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales; becas; donaciones o retribuciones; gastos en el exterior y alquiler de inmuebles.

Seguros

Los seguros de vida y/o accidente correspondientes a los miembros de los equipos que participen del Proyecto respecto a las actividades que figuren en el proyecto aprobado, deberán ser financiados por las Universidades, teniendo en cuenta que dicha obligación no está comprendida dentro de los rubros del subsidio mencionados anteriormente.

5 | OTRAS CUESTIONES

Monitoreo

El equipo técnico de la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y VOLUNTARIADO será responsable de realizar el seguimiento y control de los proyectos financiados. Para realizar esta tarea, la DNDUyV tendrá en cuenta los informes de avance y final presentados por los equipos de los proyectos, realizará visitas a las distintas comunidades involucradas y/o solicitará informes a personas, instituciones u organizaciones públicas y privadas. En caso de solicitarse, los

proyectos deberán responder a solicitudes extra a los informes ya mencionados en distintos formatos (fotográfico, audiovisual, documental, textos, etc.). Estas solicitudes de datos e indicadores obedecen a la necesidad de contribuir al mejor desarrollo de los proyectos. Por esto mismo, se solicitarán tanto en la presentación de los proyectos como, en caso de ser seleccionados, en los informes de avance y final, una serie de indicadores que nos permitirán realizar un monitoreo del impacto de los proyectos. Este insumo nos brindará información para el mejoramiento del Programa.

Difusión

La Dirección podrá dar difusión de los resultados de las Convocatorias y de la ejecución de los proyectos mediante herramientas tales como:

1. Catálogo web de proyectos presentados y/o aprobados.
2. Catálogo gráfico de proyectos presentados y/o seleccionados.
3. Exhibición en distintos espacios de materiales realizados en los proyectos.

Una vez los proyectos hayan entregado las rendiciones y los informes finales, se les solicitará participar en una encuesta con el fin de ayudar a fortalecer y potenciar el Compromiso Social Universitario.

Mapa de proyectos | mapadeprojectoscsu.siu.edu.ar

A partir de la detección de la necesidad de información sobre las acciones en ejecución, el Programa desarrolló una web de localización territorial de los proyectos aprobados desde la convocatoria 2011 hasta la actualidad. Esta herramienta de geolocalización permite acceder a la información en forma sencilla mediante filtros de búsqueda (convocatoria, eje, universidad, provincia, organizaciones y proyecto).

Todos los proyectos registrados en la web cuentan con un perfil propio donde se describe, entre otras cosas, sus objetivos, características, localización de las organizaciones con las que se vincula, etc.

Con esta iniciativa tenemos como objetivo facilitar el acceso a la información de los proyectos de Compromiso Social Universitario, fomentar la participación ciudadana mediante la difusión de los proyectos, potenciar el trabajo en red y generar un espacio institucional para los proyectos de Compromiso Social Universitario.

Presentación

El proyecto en su formulación debe contener un Panel General y hasta cuatro (4) imágenes descriptivas del prototipo/producto (en buena calidad). Deben cargarse en la solapa de imágenes dentro del sistema de carga de proyectos.

Los proyectos deberán ajustarse a los criterios específicos establecidos en esta convocatoria. Una vez finalizada la carga online, el proyecto (PDF resumen) y la/s acta/s firmada/s por los docentes y miembros de las organizaciones, deben ser presentadas en la Secretaría de Extensión/Bienestar de su Universidad, para luego, en el plazo convenido, ser remitidas a:

Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado,
Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación:
Santa Fé 1548, 11° Piso Frente - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El panel, debe tener el pie y encabezado con los logos oficiales de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado (ver plantilla y logos oficiales en <https://goo.gl/JVid5d>).

Imágenes del Proyecto

Para la presentación del proyecto, se solicita el armado de Panel General en formato A4 vertical -21x29.7cm- la cual se deberá explicar en forma gráfica (esquema) la planificación general de la ejecución del proyecto. Debe tener carácter esquemático, y la información debe ser clara y concreta.

En la carpeta de Bases y Condiciones (<https://goo.gl/DpEJYR>) se encuentra la plantilla para el armado de la presentación en formato PDF. La misma también puede ser abierta en Adobe Illustrator. Para guiar la realización, colocamos cuatro ejemplos de presentaciones infográficas correctas.

La presentación debe ser guardada en CMYK, formato JPG, tamaño A4 -21x29.7cm- y cargada en el sistema de proyectos, en la solapa Adjuntos/Imágenes. Todas estas características, tendrán validación en el sistema por lo que son condición necesaria para habilitar su carga. Si el archivo generado es muy pesado, sugerimos que ingresen a http://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf para reducir su peso.

Las consultas que surjan en relación al armado, pueden escribir a los mails institucionales: soportevoluntariado@megov.ar - voluntariado@me.gov.ar

Certificaciones

Cada universidad deberá extender constancia escrita de la participación realizada, a cada uno de los estudiantes que hayan formado parte del equipo del proyecto.

Publicidad de los proyectos

En todas las publicaciones y en los materiales de difusión o promoción a que den lugar los resultados totales o parciales logrados con apoyo del subsidio deberá citarse explícitamente dicho aporte, mencionando que el proyecto en cuestión es financiado por la Convocatoria Compromiso Social Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Para la realización de piezas gráficas, se deben descargar los logos oficiales:
<https://goo.gl/KNVBVZ> o solicitarlos voluntariado@me.gov.ar